I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001939

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 04 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5443/2012; el Ordinario Nº400/691/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/005/2012 del Registro de Multas; los Oficios N°7539 y N°5903 de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Providencia; la fotocopia del formulario de pago Nº405-62752-70963-2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Ilustre Municipalidad de Providencia R.U.T: N°69.070.300-9, la suma de $50.834.- (cincuenta mil ochocientos treinta y cuatro pesos), por error cometido en sus cálculos al enviar el cheque N°102806 en el pago de Multas TAG.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Ilustre Municipalidad de Providencia
Página Web